

🏠 (/) > Secretaría de la Defensa Nacional (/sedena) > **Acciones y Programas**

Fases del Plan DN-III-E

El Plan DN-III-E cuenta con tres fases que rigen la participación del personal del Ejército y Fuerza Aérea Mexicanos.

Autor
Secretaría de la Defensa Nacional

Fecha de publicación
09 de junio de 2015

Contesta nuestra encuesta de satisfacción. 📄



El Plan DN-III-E cuenta con tres fases que rigen la participación del personal del Ejército y Fuerza Aérea Mexicanos; siendo las siguientes:

Fase de Prevención.



Permite una preparación para reaccionar en forma oportuna y tomar acciones dirigidas a controlar el riesgo, evitar o mitigar el impacto destructivo de los desastres sobre la vida y bienes de la población, la planta productiva, los servicios públicos y el medio ambiente.

- Se realizan simulacros para verificar la organización de los equipos de trabajo y el estado del material disponible para atender una situación de emergencia.
- Reconocimientos para verificar el estado de las vías de comunicación, consideradas como rutas principales y alternas de evacuación.
- Se actualizan los mapas de riesgo, con la finalidad de identificar las posibles afectaciones a la población.
- Comprobación del estado físico de las instalaciones designadas como centros de acopio, inventario de recursos, albergues y refugios temporales.
- Enlace con los Consejos Estatales y Municipales del Sistema de Protección Civil.
- Se mantienen organizadas fuerzas de reacción en cada una de las unidades subordinadas.
- Se despliega la Fuerza de Apoyo para Casos de Desastre (F.A.C.D.) (<http://www.sedena.gob.mx/plan-dn-iii-e/fuerza-de-apoyo-para-casos-de-desastre>), que es una fuerza circunstancial para apoyar a los mandos territoriales militares ante la ocurrencia de desastres de gran magnitud.

Fase de Auxilio.



Son las acciones destinadas primordialmente a salvaguardar la vida de las personas, sus bienes y la planta productiva y a preservar los servicios públicos y el medio ambiente, ante la presencia de un agente destructivo, estas acciones son:

- Alertamiento.- Se apoya a las Autoridades civiles para el alertamiento de la población amenazada.
- Planes de Emergencia.- Se ejecutan los planes específicos de emergencia y establece enlace con las autoridades estatales y municipales para la atención coordinada de las situaciones de emergencia.
- Coordinación de la Emergencia.- Se apoya a los sistemas estatales y municipales de protección civil en la coordinación de las acciones de auxilio a las personas afectadas, tareas de transporte y evacuación preventiva, administración y aprovisionamiento de los refugios temporales.
- Evaluación de Daños. Se apoya en el reconocimiento físico y el registro de daños sufridos por la población en cuanto a pérdida de vidas humanas, así como, en la identificación de posibles riesgos.
- Seguridad.- Se coadyuva con las fuerzas de seguridad pública para preservar la actividad económica y los bienes de la población.
- Búsqueda, Salvamento y Asistencia.- Se apoya en la organización, coordinación y realización de las labores de búsqueda y rescate.
- Servicios Estratégicos, Equipamiento y Bienes.- Se proporciona apoyo con equipos de transporte, de comunicación con recursos humanos para su operación de que se dispone, así como, coadyuvar en las tareas de recuperación básica de los servicios estratégicos.
- Salud. Se apoya en la organización, coordinación y realización de las labores de salud, asistencia médica y saneamiento proporcionando los recursos humanos y materiales disponibles.
- Aprovisionamiento.- Se apoya al sistema de protección civil en las acciones de distribución de bienes y productos básicos y en su caso, de la ayuda humanitaria, entre la población afectada.

Fase de Recuperación.



Proceso orientado a la reconstrucción y mejoramiento del sistema afectado (Población y Entorno), así como, a la reducción del riesgo de ocurrencia y la magnitud de los desastres futuros.

Esta Secretaría no tiene funciones asignadas en esta fase, sin embargo, a petición de las autoridades civiles, se apoya principalmente en la rehabilitación de los caminos y recuperación de los servicios básicos de salud, luz y agua.

Twittear

Compartir 5.608

 Imprime la página completa

La legalidad, veracidad y la calidad de la información es estricta responsabilidad de la dependencia, entidad o empresa productiva del Estado que la proporcionó en virtud de sus atribuciones y/o facultades normativas.